



ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUADO MENOS TRES PERSONAS No. **OPERAGUA/DCPO/SCP-OP/I3P-05/2023** CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA: **LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) CORRUGADO DE 30 CM DE Ø, CALLE GARDENIAS, PUEBLO DE SANTA MARÍA TIANGUISTENGO, CUAUTILÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

EN CUAUTILÁN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO SIENDO LAS 09:30 HRS. DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS LICITANTES A TRAVÉS DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023; LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., UBICADO EN AV. LA SUPER, LOTE 3, 7A-7B, MZA. C44A, COL. CENTRO URBANO, CUAUTILÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE **FALLO** DE LA INVITACIÓN ANTES MENCIONADA, DE CONFORMIDAD CON LOS **ARTÍCULOS 39 LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 68 DE SU REGLAMENTO.**

EL ACTO QUE HOY SE EFECTÚA ES PRESIDIDO POR LA ING. ANGÉLICA LÓPEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 63 FRACCIÓN I, 64 Y 65 DE SU REGLAMENTO;** OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. DETERMINA ADJUDICAR LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **OPERAGUA/DCPO/SCP-OP/I3P-05/2023** A LA EMPRESA **EDIFICADORA OSCAAR, S.A DE C.V.,** POR UN MONTO DE **\$1,123,675.45 (UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.)** INCLUYE EL 16% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ **SOLVENTE,** POR REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON **LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO,** LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA EMPRESA ADJUDICADA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE **OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.,** UBICADAS EN AV. LA SUPER, LOTE 3, 7A-7B, MZA. C44A, COL. CENTRO URBANO, CUAUTILÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA PROPUESTA PARA EL **DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 15:00 HRS.**

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA ORDEN RESPECTIVA PARA **INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2023,** CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **VEINTISIETE DÍAS NATURALES.**

LA EMPRESA SELECCIONADA TOMA CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ ENTREGAR LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS **15 DÍAS NATURALES,** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

ASÍ MISMO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 PÁRRAFO OCTAVO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIO RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA QUE SE EMITA PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES.

Acta de Fallo del Procedimiento No. **OPERAGUA/DCPO/SCP-OP/I3P-05/2023**


Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautillán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
Teléfono: 5558640434




SE LES COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE AL TÉRMINO DEL PRESENTE ACTO, SE LES HARÁ LLEGAR DE UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE SIENDO LAS 09:45 HRS DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2023, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES Y LOS LICITANTES QUE INTERVINIERON.


**POR EL ORGANISMO DENOMINADO
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**



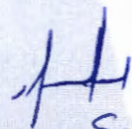
ING. ALBERTO VALDES RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE "OPERAGUA IZCALLI,
O.P.D.M."



ING. GREGORIO RAMOS RAMÍREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA



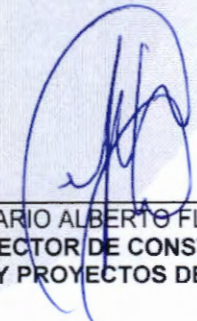
MTRA. VIRGINIA REYES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA



LIC. JESÚS AREVALO SANCHEZ LÓPEZ
POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



LIC. LUIS ALBERTO SANTAMARÍA RAMÍREZ
TITULAR DE LA SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA
Y CONTROL INTERNO



ING. MARIO ALBERTO FLORES ARAUZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
Y PROYECTOS DE OBRA



ING. ANGÉLICA LÓPEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

L. EN C. ARELLANO AVILÉZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

C. ANDRÉS PÉREZ SÁNCHEZ
EDIFICADORA OSCAAR, S.A DE C.V.

C. IVÁN BENITO LUCIANO MORENO
GRUPO BORSANT CONSTRUCTORES,
S.A. DE C.V.

C. CHRISTIAN ALBERTO MARTÍNEZ
RIVERO
KALTIAMEX, S.A. DE C.V.

3